

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 2587/2008

No. Crédito 4431903488

Adeudo \$495.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 578/2008

202209-е



NOMBRE: RODRIGUEZ VELAZCO MARIA GUADALUPE

DOMICILIO: FRANCISCO I. MADERO 48 C.P.26850

COLONIA: COMERCIAL, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA

MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

Oficio

C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO

NOTIFICADOR-EJECUTOR. PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito que asciende a la cantidad de \$495.00 por concepto de Multa Estatal, emitida por: JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR, el día 24 de Septiembre de 2008.

Dicho crédito fué notificado el día 6 de Febrero de 2009, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 8,16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, por los artículos 1, primer párrafo, 11, 21, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 39, 40, 40-A, 94, 117, 118, 119, 120, 121, 127, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 135-BIS, 135-TER, 136, 140, 142, 143, 153, 156, 157 y 158 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción IX, 10, 12, 13 fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y con fundamento en los artículos 131 fracción I, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el ultimo párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION. SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 28 DE OCTUBRE DE 2022 LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 2587/2008

No. Crédito 4431903488

Adeudo \$495.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 578/2008

202209-е



NOMBRE:

RODRIGUEZ VELAZCO MARIA GUADALUPE

DOMICILIO: FRANCISCO I. MADERO 48 C.P.26850

COLONIA:

COMERCIAL,

LOCALIDAD: NUEVA ROSITA

MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

Oficio

C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO

NOTIFICADOR-EJECUTOR. PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito que asciende a la cantidad de \$495.00 por concepto de Multa Estatal, emitida por: JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR, el día 24 de Septiembre de 2008.

Dicho crédito fué notificado el día 6 de Febrero de 2009, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 8,16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, por los artículos 1, primer párrafo, 11, 21, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 39, 40, 40-A, 94, 117, 118, 119, 120, 121, 127, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 135-BIS, 135-TER, 136, 140, 142, 143, 153, 156, 157 y 158 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción IX, 10, 12, 13 fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y con fundamento en los artículos 131 fracción I, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el ultimo párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de pobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

> SUFRAGIO EFECTIVO, NO RELECCION. SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 28 DE OCTUBRE DE 2022 LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

> > LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 2587/2008

No. Crédito 4431903488

Adeudo \$495.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 578/2008

202209-е



NOMBRE: RODRIGUEZ VELAZCO MARIA GUADALUPE

DOMICILIO: FRANCISCO I. MADERO 48 C.P.26850

COLONIA: COMERCIAL, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA

MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

Oficio

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

710 710 1 12021 1111121110 52 17100 1 21112711100
En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, siendo las horas del día del mes de de, el suscrito C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 28 DE OCTUBRE DE 2022 y con fundamento en el artículo 132, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que precedió citatorio de fecha de, y se dejó con, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las horas del día del mes de de de, con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C, quien manifiesta ser, quien se identifica con, quien manifiesta
osi, quion os tasinimos osit



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 2587/2008

No. Crédito 4431903488

Adeudo \$495.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 578/2008

202209-е



NOMBRE: RODRIGUEZ VELAZCO MARIA GUADALUPE

DOMICILIO: FRANCISCO I. MADERO 48 C.P.26850

COLONIA: COMERCIAL, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA

MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

Oficio

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, siendo las horas del día del mes de de, el suscrito C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 28 DE OCTUBRE DE 2022 y con fundamento en el artículo 132, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superio izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que precedió citatorio de fecha de de, y se dejó con quien dijo ser efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las horas del día del mes de de con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C, quien manifiesta ser, quien se identifica con, quien manifiesta ser, quien se identifica con, quien manifiesta
ser, quien se identifica con



Nombre:

Firma:

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 2587/2008

No. Crédito 4431903488

Adeudo \$495.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 578/2008

202209-е

COLONIA:	RODRIGUEZ VELAZCO MARIA GUADALUPE FRANCISCO I. MADERO 48 C.P.26850 COMERCIAL, LOCALIDAD: NUEVA ROSIT, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA	A
		Oficio
fracción I y suficientes que le conc que se trab	que el deudor del crédito de referencia no efectuó 132 del Código Fiscal para el Estado de Coah para cubrir el crédito fiscal más los accesorios leg ede el artículo 135, del Código Fiscal mencionado pará el embargo, advirtiéndole que en caso de n	ARGO el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 131 uila, se procede a embargar bienes propiedad del deudor gales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho , para designar dos testigos y para señalar los bienes por los o apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el lo a lo establecido por el artículo 136 del mismo Código.
Enterado de	e lo anterior, el C designa como testigos a los C.C y	
	, quieries se identification con y com	o bienes embargados los siguientes:
Código Fiso manifiesta a entendió la	cal para el Estado de Coahuila nombra depositario con domicilio enaceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es	os y de conformidad con último párrafo del artículo 133 del de los mismos al C, quier of embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se són, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como origina así quisieron hacerlo.
El	NOTIFICADOR-EJECUTOR	EL NOTIFICADO
Nombre: C.	RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO	Nombre:
Firma:		Firma:
	TESTIGO	TESTIGO

Nombre:

Firma:



Nombre:

Firma:

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 2587/2008

No. Crédito 4431903488

Adeudo \$495.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 578/2008

202209-е



NOMBRE: RODRIGUEZ VELAZCO MARIA GUADALUPE DOMICILIO: FRANCISCO I. MADERO 48 C.P.26850 COLONIA: COMERCIAL, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA	
	Oficio
EMBAREN vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó e fracción I y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahui suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios lega que le concede el artículo 135, del Código Fiscal mencionado, pue se trabará el embargo, advirtiéndole que en caso de no suscrito Notificador-Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo	el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 131 ila, se procede a embargar bienes propiedad del deudor les correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho para designar dos testigos y para señalar los bienes por los apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, e
Enterado de lo anterior, el C. designa como testigos a los C.C y, quienes se identificaron con y como	bienes embargados los siguientes: y cor
El Noticador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos Código Fiscal para el Estado de Coahuila nombra depositario de con domicilio en con domicilio en manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) e entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y as	e los mismos al C, quier embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se n, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como origina
EL NOTIFICADOR-EJECUTOR	EL NOTIFICADO
Nombre: C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO Firma:	Nombre: Firma:
TESTIGO	TESTIGO

Nombre: Firma:



NO DO CO MU

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 2587/2008

No. Crédito 4431903488

Adeudo \$495.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 578/2008



	202209-е			
MICILIO: FRANCISCO I. M	LOCALIDAD: NUEVA ROSITA			
		C	Oficio	
		Asu	nto: CITATOR	10
	SAN JUAN DE SABINAS , Coah; a	de	de	
C. REPRESENTATE LE	GAL DE RODRIGUEZ VELAZCO MARIA GU	JADALUPE		
FRANCISCO I. MADER este el domicilio correcto actúa, siendo lasnotificar el oficio número	el suscrito, con esta fecha se constituyó leg O 48 C.P 26850 Colonia COMERCIAL de o por así señalarlo el nombre de la calle y no horas del día de , de fec REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.	esta Ciudad y	/ cerciorado(a) de el inmueble en que	ser se
persona que atiende el manifesto responder al su carácter de el presente Citatorio para	presencia del Contribuyente o de su Represente presente citarorio que no se encontraba e nombre de	n el domicilio quien y a uyente o de su	ya señalado, la conservadore se identifica con la cual se le entre Representante Le	en en on egó gal;
a efecto de que este pre el día de no estar presente, se pre para el Estado de Coahu	esente en el domicilio arriba señalado para de, a las de, a las rocederá de conformidad con lo dispuesto p illa de Zaragoza.	esanogar la dil horas; or el artículo	apercia de notificad apercibiéndole que 120 del Código Fis	de cal
		DECIDI C	ITATORIO DARA	

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO

Nombre:

Firma:

Firma:



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 2587/2008

No. Crédito 4431903488

Adeudo \$495.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 578/2008

202209-е



NOMBRE: RODRIGUEZ VELAZCO MARIA GUADALUPE DOMICILIO: FRANCISCO I. MADERO 48 C.P.26850 COLONIA: COMERCIAL, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA		
		Oficio
		Asunto: CITATORIO
SAN JUAN DE SABINAS , Coah; a	de	de
C. REPRESENTATE LEGAL DE RODRIGUEZ VELAZCO MARIA GI	UADALUPE	:
Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó leg FRANCISCO I. MADERO 48 C.P 26850 Colonia COMERCIAL de este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nactúa, siendo las horas del día de notificar el oficio número, de fec del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.	e esta Ciuda nomenclatur de cha 28 de C	ad y cerciorado(a) de ser ra del inmueble en que se
Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Represe persona que atiende el presente citarorio que no se encontraba e manifesto responder al nombre de su carácter de el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contriba a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para de l día de, a las	en el domic qu puyente o de lesahogar la hon	cilio ya señalado, la cual en uien se identifica con y a la cual se le entregó e su Representante Legal; a diligencia de notificacion ras; apercibiéndole que de
para el Estado de Coahuila de Zaragoza.	por ei artici	uio 120 dei Codigo Fiscal
C. REPRESENTATE LEGAL DE RODRIGUEZ VELAZCO MARIA GI Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó leg FRANCISCO I. MADERO 48 C.P 26850 Colonia COMERCIAL de este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y n actúa, siendo las horas del día de, de fec del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO. Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Represe persona que atiende el presente citarorio que no se encontraba el manifesto responder al nombre de su carácter de el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contrib a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para de el día de, a las no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto p	galmente er e esta Ciuda de cha 28 de Contrante Lega en el domico que en el domico que en el domico que en el domico que el esahogar la horo	n su domicilio ubicado en ad y cerciorado(a) de ser ra del inmueble en que se e con el objeto de Octubre de 2022, a través al me fue informado por la cilio ya señalado, la cual en uien se identifica con y a la cual se le entregó e su Representante Legal; a diligencia de notificacion ras; apercibiéndole que de

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO

Nombre:

Firma:

Firma:



Estado de Coahuila

"2022, año de Benito Juárez, defensor de la soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio: Calle Manuel Acuña número 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS Nº. Multa 258 7/2008 No. Crédito: 4431903488 ADEUDO \$ 495.00 Expediente 5 78/2009 MÁS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES DOMICILIO: COLONIA: MUNICIPIO: ACTA CIRCUNSTANCIADA DE CONTRIBYUENTE NO LOCALIZADO En San Juan De Sabinas Estado de Coahuila, siendo las 19 SO, horas del/día Ot/del mes Ovenine del año 2022 el suscrito C. Jun Alberto Roemque loper Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, Coahuila acreditando su personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza mediante la constancia de identificación número AGEF/0/88/2022 con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2022, expedida el 03 de enero de 2022, expedido por el por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila con fundamento en los Artículos 12, 16 fracción XXIII, del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Número 38 de fecha 11 de mayo del año 2018, en el que aparece la fotografía, así como la firma autógrafa de cada suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide con el propósito de cumplir con de 2022 LEQUIDO de fecha 28 de emitido por la Lic. Elizeth G. Vargas Gómez en su carácter de Administradora Local de Ejecución Fiscal de San Juan de erédito/ fiscal / número une Kochnyuer Velulio por la cantidad de \$ 495,00, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Estatal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle _ con numero exterior Trancisco número interior mercial _ código postal 2685 del municipio de San Sabinas, cerciorandome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: plasmado Con motivo de lo anterior BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante / legal en/ el domicilio antes descrito, en / razón de las siguientes iene vulider, Conste Manuel Acuña #8 Col. Comercial Tel. (861)6143401 Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza



Estado de Coahuila

"2022, año de Benito Juárez, defensor de la soberanía de Coahuila de Zaragoza"

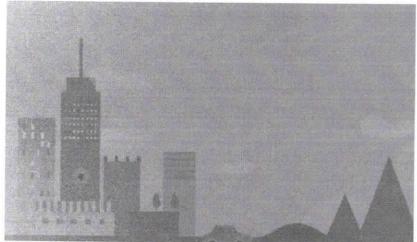
Administración Fiscal General

NOTIFICADOREJECUTOR

NOMBRE Y FIRMA

Google Maps Fco. I. Madero 48





Fco. I. Madero 48



Fco. I. Madero 48, Comercial, 26850 Nueva Rosita, Coah.

WQQG+4H Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza



Estado

de Coahuila "2022, año de Benito Juárez, defensor de la soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio: Calle Manuel Acuña número 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS

Nº. Multa 2587/2008

No. Crédito: 4431903488

ADEUDO \$ 495.00 Expediente 578/2008

NOMBRE: Moonquez Velazco plavia Guadal upe

MÁS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

COLONIA: Courrelal Localidad Nueva Monta
MUNICIPIO: San Juan de Sabinas, Coahuila
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE CONTRIBYUENTE NO LOCALIZADO
En San Juan De Sabinas Estado de Coahuila, siendo las OPLO, horas del día del mes Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, Coahuila acreditando su personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza mediante la constancia de identificación número AGEF/OFO/2022 con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2022, expedida el 03 de enero de 2022, expedido por el por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila con fundamento en los Artículos 12, 16 fracción XXIII, del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Número 38 de fecha 11 de mayo del año 2018, en el que aparece la fotografía, así como la firma autógrafa de cada suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide con el propósito de cumplir con de fecha de de de de 2022 emitido por la Lic. Elizeth G. Vargas Gómez en su carácter de Administradora Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, relativo al crédito fiscal número de 131933 en el contribuyente proporcionó al Registro Estatal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle Código Fiscal del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle con mumero exterior del municipio de San Código postal del municipio de San
Juan de Sabinas, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:
EL CONTROL CONTROL
Con motivo de lo anterior BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD manifiesto que no se localizó al contribuyente o su
representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:
do desde hace frempo segon informeres del
Jeans

tiene rapez, coeste coleenda todo upripiador Manuel Acuña #8 Col. Comercial

Tel. (861)6143401

Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza



Estado de Coahuila

"2022, año de Benito Juárez, defensor de la soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Administración Fiscal General

NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE Y FIRMA

Manuel Acuña #8 Col. Comercial Tel. (861)6143401 Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza

Google Maps Fco. I. Madero 48





Fco. I. Madero 48



Fco. I. Madero 48, Comercial, 26850 Nueva Rosita, Coah.

WQQG+4H Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza